

Criterios para el envío de información que será difundida a través de los medios de la Coordinación de Imagen Institucional Selección Gaceta (mensual), Gaceta Politécnica (Quincenal), Suplemento Guinda y Redes Sociales Oficiales.

El objetivo, de estos criterios es recibir de parte de las Dependencias Politécnicas, la información de forma estandarizada a fin de permitir, un mejor manejo de la información permitiendo que a través de estos medios, se cree un vínculo de información que permita a la Comunidad Politécnica conocer el quehacer institucional en todos los ámbitos (académicos y administrativos).

1.- Toda la Información deberá ser enviada a través del Enlace de Comunicación y Redes designada por las Autoridades superiores de cada Dependencia, dicha información podrá versar sobre las siguientes temáticas:

- Toda aquella que los Enlaces de Comunicación y Redes consideren de relevancia y de eventos recientes para su difusión.
- Investigaciones, proyectos o productos de relevancia que permitan vincular al politécnico con los sectores empresariales, en sus tres órdenes, de desarrollo e innovación tecnológica, educativa y gubernamental.
- Premios obtenidos.
- Noticias que promuevan que la Comunidad Politécnica, se mantenga informada de manera veraz y oportuna sobre el acontecer del IPN
- Ferias, Exposiciones, Conferencias.
- Actividades que permitan la integración de Personal de la Dependencia.
- Visitas a la Dependencia de personajes externos.
- Actividades de apoyo a la Comunidad Politécnica y de interacción con la sociedad.
- Eventos artísticos, culturales y deportivos relevantes.
- Proyectos de investigación en proceso y concluidos.
- Reconocimientos a la trayectoria y labor diaria de personajes destacables (por autoridades y/ alumnos) de las Dependencias, pueden ser aquellas con un valor académico, como el mejor profesor que los alumnos consideren, o bien una persona en una dependencia de área central que merezca ser reconocida por su buena actitud y cooperación siempre en su trabajo.
- Reforzamiento a campañas, eventos, actividades, capacitaciones o invitados relevantes en temáticas de Accesibilidad, género, No discriminación, erradicación de violencia en contra de las mujeres, niñas y niños en la comunidad IPN, Personas con Discapacidad (PCD's), de la comunidad LGBT+ , adultas mayores, poblaciones indígenas, etc.

La información enlistada, es enunciativa mas no limitativa, en caso de considerar alguna otra como relevante, deberá ser remitida para considerar incluirla en cualquiera de los medios de difusión.

2.- La recepción de la información, NO garantiza la publicación de la misma.

3.-Información de eventos de actualidad, en curso, próximos a realizarse o bien no mayor a 7 meses de haberse concluido y que dada su relevancia se considere importante mencionar,

4.-En caso de ser necesario, dar crédito o bien obtener el consentimiento de las fuentes de donde se obtengan (imágenes, textos, artículos, videos, música, fotos etc.)

5.- Buena ortografía y redacción creativa, fluida, con orden lógico y cronológico, lenguaje ágil y de actualidad.

6.- Uso de lenguaje incluyente y no sexista (opción de liga): <https://www.ipn.mx/assets/files/etica/docs/leng-incl/PRONTUARIO-lenguaje-incluyente.pdf>

7.- Originalidad (la información enviada debe ser obra creada no recopilada o manipulada).

8.- Al compartir la información, se seden los derechos de la misma a la Coordinación de Imagen Institucional, quien respetara en todo momento la autoría y podría manipular la información solo con fines de diseño e impacto lirico y visual.

9.- Derivado de la relevancia de la información esta podrá ser publicada en cualquiera de los medios de difusión.

10.- Las consideraciones técnicas para la recepción de información serán las siguientes:

- Archivos de texto en formatos editable (Word), no más de 600 caracteres.
- Las imágenes y fotografías, deberán estar SOLO en formatos JPG, GIF, PNG, BMP de 250 dpi. y deberán responder preferentemente a las preguntas ¿Qué?, ¿Cómo? ¿Quién(es)? ¿Por qué? y ¿Para Quién? Con un ángulo lo mas abierto posible.
- En caso de usar videos, estos deberán tener un máximo 2 minutos y deberán estar en formato MP4 alta resolución menores a 15 megas.
- Todos los archivos deben estar perfectamente nombrados acorde en correspondencia de textos e imágenes o videos de ser necesario ordenar por orden numérico y cronológico.

Este envío es independiente a las solicitudes acostumbradas para cubrir actividades que realicen las Dependencias Politécnicas a esta Coordinación a través de oficios signados y con visto bueno de la máxima Autoridad de la Dependencia.